

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 3.905/2014

Don Antonio Vigara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico 2014, con el Informe de Intervención, el Informe de Estabilidad Presupuestaria, el Informe de la Regla de Gasto, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

El expediente ha estado expuesto de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose presentado en dicho plazo alegaciones o reclamaciones al mismo.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2014, insertando a continuación su resumen por Capítulos, así como la Plantilla Municipal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A)	Operaciones No Financieras	
a)	Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos	909.930,00
2	Impuestos indirectos	804,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	125.005,00
4	Transferencias corrientes	1.321.625,00
5	Ingresos patrimoniales	60.352,82
	Total de Operaciones Corrientes	2.417.716,82
b)	Operaciones de Capital	
6	Enajenación de Inversiones Reales	150.000,00
7	Transferencias de Capital	1.579.457,90
	Total de Operaciones de Capital	1.729.457,90
	Total de Operaciones No Financieras	4.147.174,72
B)	Operaciones Financieras	
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	150.000,00
	Total de Operaciones Financieras	180.000,00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.327.174,72

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A)	Operaciones No Financieras	
a)	Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	707.261,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	383.675,00
3	Gastos financieros	76.000,00
4	Transferencias corrientes	535.425,00

	Total de Operaciones Corrientes	1.702.361,00
b)	Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	1.814.140,90
	Total de Operaciones de Capital	1.814.140,90
	Total de Operaciones No Financieras	3.516.501,90
B)	Operaciones Financieras	
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	300.800,00
	Total de Operaciones Financieras	330.800,00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS	3.847.301,90

PLANTILLA MUNICIPAL APROBADA CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2014.

I. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de Destino.- Situación.

A. Habilitación Estatal:

1; Secretario-Interventor; Grupo de clasificación A, Subgrupo A1; 26; Propiedad.

B. Escala Administración General:

2; Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C2; 18; Propiedad.

C. Escala Administración Especial:

C1. Clase Policía Local

1; Jefe Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 22; Vacante.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

2; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

C2. Clase personal de oficios:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

II. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO:

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

1; Personal de limpieza; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Vacantes.

1; Encargado de servicios múltiples; Cubierta.

III. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO:

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Jardinero; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Cubiertas.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Cubiertas.

1; Auxiliar Administrativo menos de 6 meses; Vacante.

1; Personal de servicios múltiples; Cubierta.

1; Personal de servicios múltiples enterrador; Cubierta.

1; Encargado de Emisora Municipal; Vacante.

1; Dinamizador Juvenil-Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Monitor Deportivo; Cubierta.

1; Oficial 2ª electricista; Cubierta.

IV. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL:

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Arquitecto Municipal; Cubierta (Contratación a tiempo parcial).

1; Arquitecto Técnico Municipal; Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupues-

to Municipal, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

Belalcázar, a 4 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Vígara Copé. Ante mí: El Secretario, Fdo. Fernando Vígara Delgado.
